



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-494

SALTA, 13 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.731/2013.

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2015-279 y R-DNAT-2015-669 – relacionadas a la designación y posesión de funciones de la Ing. Verónica Castillo - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Mejoramiento Genético Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 03 de junio de 2015 y hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Ing. Verónica Castillo – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Mejoramiento Genético Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera– a partir del 01 de marzo de 2016, según consta en Res. R-CDNAT-2015-1058 y R-DNAT-2016-149 respectivamente, Expediente N° 10.614/2015.

Que por lo tanto, corresponde dar por finalizadas las funciones interinas cumplidas por la citada docente, a partir del 01 de marzo de 2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Ing. VERÓNICA CASTILLO - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Mejoramiento Genético Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 01 de marzo de 2016, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Castillo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Dirección de Presupuesto de UNSa, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales